

**“Por la cual se emite concepto previo favorable a una Adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión del Instituto Distrital de Recreación y deporte – IDR D - para la vigencia fiscal 2023”**

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDR D –**

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 10 del artículo 17 de la Resolución 005 de 1997, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas para Bogotá Distrito Capital, “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” 2020-2024 fue adoptado mediante Acuerdo No. 761 del 11 de junio de 2020.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 192 de 2021, “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hace parte del presupuesto anual, incluidos los Organismos de Control y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante Resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto de alcalde local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos

Que mediante Decreto No. 612 del 29 de diciembre de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda mediante comunicación radicado No .2023EE29491501 del 4 de agosto de 2023, nos informan de una adición presupuestal para la vigencia 2023, en la suma de \$674.499.271, por concepto de Transferencias de la Nación – SGP y Rentas de destinación específica que financia el régimen subsidiado y que la Entidad debe adelantar los trámites ante la Secretaría Distrital de Planeación y Hacienda, para adicionar este valor al presupuesto de inversión de la presente vigencia.

Que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D, mediante comunicación Radicado IDR D No. 20231200196761 y SDP 1-2023-67904 del 25 de agosto de 2023, solicitó a la Secretaría Distrital de Planeación concepto de modificación presupuestal por la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS – (\$674.499.271) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

Que mediante comunicación radicada con el No. 2-2023-95184 del 29 de agosto de 2023, la Secretaría Distrital de Planeación expidió concepto favorable considerando que la entidad efectuó los estudios técnicos legales necesarios para realizar el traslado presupuestal.

Que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D, mediante solicitud radicado virtual No.2023ER35812601 del 31 de agosto de 2023, solicitó a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, concepto favorable de la adición presupuestal, por la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS – (\$674.499.271) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** La Junta Directiva del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR, emite concepto favorable a la adición en el presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión del **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDR**, para la vigencia fiscal 2023, en la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$674.499.271) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, según el siguiente detalle:

**ADICIÓN INGRESO**

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR ADICIÓN RECURSOS SGP	APROPIACIÓN DEFINITIVA AJUSTADA
O1	INGRESOS	671.416.237.000	674.499.271	672.090.736.271
O11	INGRESOS CORRIENTES	26.061.378.000	-	26.061.378.000
O12	RECURSOS DE CAPITAL	37.533.396.000	-	37.533.396.000
O15	TRANSFERENCIA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	607.821.463.000	674.499.271	608.495.962.271
O1501	Aporte ordinario	573.887.758.000	-	573.887.758.000
O150101	Vigencia	573.887.758.000	-	573.887.758.000
O1502	Sistema General de Participaciones	24.231.677.000	674.499.271	24.906.176.271
O150205	Participación de Propósito General	24.231.677.000	674.499.271	24.906.176.271
O1504	IVA Cedido de Licores (ley 788 de 2002)	9.702.028.000		9.702.028.000
	<b>TOTAL</b>	<b>671.416.237.000</b>	<b>674.499.271</b>	<b>672.090.736.271</b>

**ADICIÓN GASTO**

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	ADICIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO
O2	GASTOS	671.416.237.000	674.499.271	672.090.736.271
O21	FUNCIONAMIENTO	42.111.299.000	0	42.111.299.000
O23	INVERSIÓN	629.304.938.000	674.499.271	629.979.437.271
O2301	DIRECTA	629.304.938.000	674.499.271	629.979.437.271
O230116	Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo 21	629.304.938.000	674.499.271	629.979.437.271
O23011601	Hacer un nuevo Contrato Social con Igualdad de Oportunidades para la Inclusión social, productiva y política Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	344.197.078.000	674.499.271	344.871.577.271
O2301160120	Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá	344.197.078.000	674.499.271	344.871.577.271
O23011601200000007850	Recreación y deporte para la formación ciudadana en Bogotá	83.604.993.000	674.499.271	84.279.492.271
O23011601200000007851	Recreación y deporte para la formación ciudadana en Bogotá	28.181.090.000	0	28.181.090.000
O23011601200000007852	Construcción de Comunidades activas y saludables en Bogotá	43.271.166.000	0	43.271.166.000
O23011601200000007853	Administración de parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio climático en Bogotá	162.089.306.000	0	162.089.306.000
O23011601200000007854	Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las disciplinas deportivas priorizadas en el marco de la jornada escolar complementaria en Bogotá	24.845.337.000	0	24.845.337.000
O23011601200000007855	Fortalecimiento de la economía del sector deporte, recreación y actividad física en Bogotá	2.205.186.000	0	2.205.186.000
O23011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reveder a Bogotá y adaptamos y mitigar	265.535.583.000	0	265.535.583.000
O2301160232	Revitalización Humana para la competitividad	265.535.583.000	0	265.535.583.000
O2301160232000000007856	Construcción y Adecuación de escenarios y/o parques deportivos sostenibles para revitalización urbana en Bogotá	265.535.583.000	0	265.535.583.000
O23011605	Construir Bogotá Región con Gobierno abierto, transparente, gestión pública efectiva	19.572.277.000	0	19.572.277.000
O2301160556	Gobierno abierto, transparente gestión pública efectiva	19.572.277.000	0	19.572.277.000
O2301160556000000007857	Mejoramiento Institucional en beneficio de la ciudadanía de Bogotá	19.572.277.000	0	19.572.277.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Esta adición, tiene afectación en las fuentes de financiación del presupuesto del Instituto Distrital de Recreación y Deporte

**ARTÍCULO TERCERO:** Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y a las dependencias del IDRD, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá D. C., a los, 11-09-2023

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN**  
Presidente (E)



**NELSON ANDRÉS MEJÍA NARVÁEZ**  
Secretario General (E)

Proyotó: Cleotilde Guacheta Espitia - Área de Presupuesto

Revisó: Gilberto Augusto Almanza Hernández – Profesional Especializado Grado 10

Luz Adriana León Rodríguez – Profesional Especializado Grado 11

Aprobó: Héctor Elpidio Corredor Iguá – Subdirector Administrativo y Financiero

